



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCION 3339/24 EX-4147-24

VISTO

El Expediente **EX-2024-00004147- -PERHCD-HCD- BUSNELLI, DANA GINA – COMITÉ ORGANIZADOR MARCHA DEL ORGULLO**. Ref.: Solicita se declare de interés municipal la VI Marcha del Orgullo Pergamino, a realizarse el Día Domingo 17 de Noviembre de 2024.-

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 4°, del decreto 8913/23 Ref: Reglamento Declaraciones de Interés Municipal, el mismo refiere textualmente: “Las solicitudes de DIM que sean tratadas en la Comisión de Cultura y Educación con fecha posterior a la realización del evento o actividad, serán aprobadas como expresión de Beneplácito”.

Que habiéndose reunido la Comisión de Cultura y Educación el día 26/11/24 a las 9 hs, en la cual se da tratamiento al expediente citado con anterioridad; dicha solicitud quedó extemporánea, dado que el evento se realizó el domingo 17 de Noviembre del 2024, con lo cual se procede a aplicar el artículo anteriormente mencionado cumpliendo con las normativas reglamentarias de este HCD según decreto 8913/23.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Octava Sesión Ordinaria del día martes 26 de noviembre de 2024, aprobó por mayoría el despacho de mayoría, sancionándose la siguiente:

RESOLUCION:

Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino expresa beneplácito por la VI Marcha del Orgullo LGBT+ realizada el domingo 17 de Noviembre del 2024 en la ciudad de Pergamino.-

Artículo 2: El visto y los considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3: De forma.-

RESOLUCIÓN N° 3339/24

Pergamino, 27 de Noviembre de 2024

